

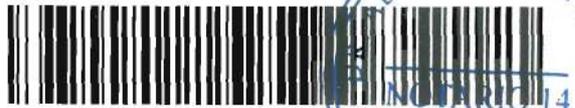
NOTARÍA
DÉCIMO CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Alex Barrera Espín

Av. de Los Shyris y Portugal, (esq.)
Entrada calle Luxemburgo N34-432 - Edif.: Cosmopolitan Parc. 4to Piso Ofi.: 405
Telfs: Area Code (593-2) 3827 - 910
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000018866



20161701014P01050



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701014P01050						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	99744	GUATEMALTECA	REPRESENTANTE LEGAL	OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Alex Barrera Espin

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE
PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL

OTORGADA POR:

SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.

A FAVOR DE:

DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR.

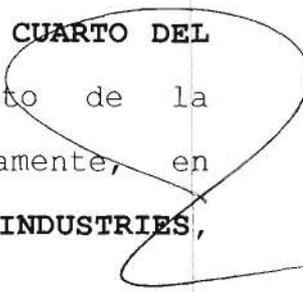
CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 2, COPIAS

DS...

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,** comparece al otorgamiento de la presente escritura, libre y voluntariamente, en calidad de mandante, la compañía **SERSIL INDUSTRIES,**



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



SOCIEDAD ANÓNIMA., una entidad contituida legalmente bajo las leyes de Guatemala, debidamente representada por su Administrador y Representante Legal **OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA** por sus derechos y los que representa en la compañía. la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y contraer cualquier clase de obligaciones, a quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su documentos de ciudadanía, cuya copia se agrega a la presente; y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que que me presenta y que transcribe a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el siguiente Poder General con representación y cláusula especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiera al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece a la presente celebración de esta escritura de Poder General la compañía **SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.**, una entidad constituida legalmente bajo las leyes de Guatemala, debidamente representada por su Administrador y Representante Legal **OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA**, con cédula de ciudadanía **NÚMERO UNO SIETE CERO CERO CINCO CERO SEIS NUEVE OCHO GUIÓN UNO (170050698-1)**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; en

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

calidad de mandante, por sus propios derechos y los que representa en la compañía. **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** Por medio de la presente escritura pública la compareciente compañía SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA., debidamente representada por su Administrador y Representante Legal OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA por sus derechos y los que representa en la compañía, en forma libre y voluntaria confiere PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL a favor del señor Doctor **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR**, portador del pasaporte **NÚMERO UNO SIETE CERO SIETE DOS CINCO DOS CERO CERO GUION UNO (170725200-1)**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, para representar a dicha entidad en forma suficiente en todos los asuntos en los que la parte mandante pueda tener interés y a quien además de las facultades propias de todo mandatario, para los cuales no se necesitan cláusulas especiales, le confiere las siguientes: **a)** para vender, hipotecar, afianzar, dar en prenda, uso, arrendamiento, habitación, usufructo, cualquier clase de bienes del otorgante; cobrar rentas y extender recibos, para recibir cantidades de dinero contratar préstamos, constituir garantías, hacer arreglos con respecto a los créditos que estén a favor o a cargo de la otorgante; asistir al remate de bienes y productos de los mismos bienes; pudiendo hacer posturas que a su

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



juicio sean favorables a los intereses de la parte mandante; solicitar, obtener y constituir las garantías respectivas en mutuos con hipoteca y créditos refaccionarios o créditos de otra especie garantizados con prenda, ya sea agraria, industrial, comercial o ganadera, de acciones u otros valores, firmar toda clase de escrituras, documentos simples o auténticos que sean necesarios para realizar los negocios o actos a que está autorizado, según este poder; girar, expedir, protestar, cobrar, avalar, firmar, aceptar, rechazar y anular cheques, libranzas, letras de cambio, giros, pagarés y cualquier otro efecto o documento de comercio; constituir y aceptar depósitos, depositar o retirar cantidades de los depósitos de ahorro, depósitos monetarios, cuenta corriente que correspondan a la parte mandante; revisar, aceptar y aprobar cuentas y liquidaciones; otorgar cartas de pago y finiquitos; recibir notificaciones, constituir y retirar depósitos ya sean particulares o bancarios, así como fianzas y cualquier otra garantía; pedir embargos, desembargos, anotaciones, cancelaciones, depósitos, fianzas, apeos, deslindes, amojonamiento, lanzamientos, desintervenciones, rendición de cuentas, inscripciones, inspecciones, exhibiciones de libros o documentos, reconocimiento de firmas y documentos simples **b)** Asimismo, la Parte Mandante manifiesta que El Mandatario podrá solicitar y

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

celebrar contratos de toda clase de seguros, pagar primas, renovar seguros vigentes disminuyendo o aumentando el monto de los mismos; presentar reclamaciones y exigir y cobrar indemnizaciones en caso de siniestro; asistir a las operaciones de ajustes, objetarlos o redargüirlos de inexactos; aceptar herencias, donaciones y legados con o sin beneficio de inventario; seguir por todos sus trámites, juicios intestados o testamentarios; concurrir al momento de hacer inventarios y declarar los bienes de los mortuales en que el otorgante pueda tener algún interés; nombrar expertos valuadores; contratar honorarios; intervenir en participaciones y firmar las escrituras del caso; pagar impuestos, intervenir ante las autoridades administrativas o judiciales o en las instituciones bancarias o de créditos con particulares; en todos aquellos asuntos que la Mandante pueda tener un interés directo o indirecto; con este poder también podrá comprar cualquier clase de bienes, acciones, bonos, cédulas hipotecarias o mercadería, ajustando y pagando el precio y firmando los documentos o escrituras respectivas, así como constituir toda clase de sociedades y asistir a toda clase de juntas o asambleas con voz y voto, y en fin, este poder se considerará amplio, bastante y suficiente para todos aquellos actos, en que debe intervenir la parte mandante. **c)** El mandatario podrá suscribir cualquier

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

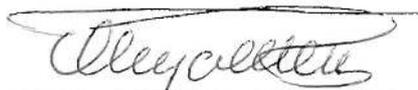


tipo de documento que deba ser presentado ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como son declaraciones, reconocimientos, caertificaciones, etre otros. En virtud del presente poder general con representación y cláusula especial no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a su nombre deba realizar la apoderada por estar amparada en los artículos dos mil treinta y cuatro y siguientes del Código Civil ecuatoriano. Concedo pues al mandatario las más amplias facultades para que en virtud de la gestión encargada cumpla con todo aquello que le sea necesario para desempeñar el encargo antes detallado. El mandatario, en suma, quedará investido de todas las facultades que le fueren necesarias para el fiel, legal y cabal cumplimiento de este mandato general.

TERCERA: VIGENCIA Y CUANTÍA.- El presente mandato tendrá plena validez, hasta cuando sea legalmente revocado. La cuantía es por su naturaleza indeterminada. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** la compareciente declara que acepta en todas sus partes las cláusulas que anteceden por ser legal y convenir a sus intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este mandato". **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por la Abogada Verónica Isabel Regalado Regalado, con matrícula profesional número ocho mil seiscientos sesenta y uno del Colegio de

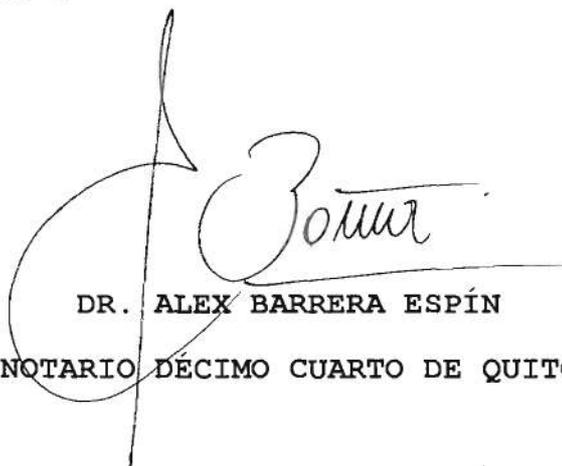
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Abogados de Pichincha, la misma que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y ratifica en su total contenido, y para constancia firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

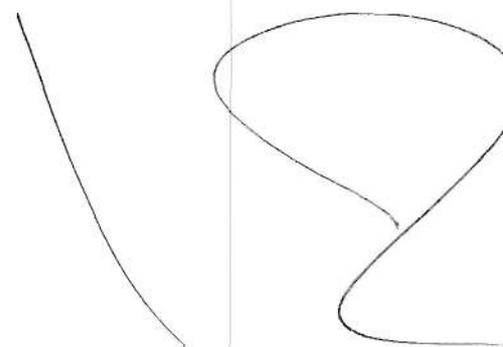


SRTA. OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA

C.C.170050698-1



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO



el Nota.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1700506981

Nombres del ciudadano: GALLARDO CARRERA OLGA PIEDAD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/MEJIA/ALOAG

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALLARDO LUIS

Nombres de la madre: CARRERA LUZ

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 13:44 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1041811



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000000



14063-16

CERTIFICACION

Betty Urrutia
Responsable

Dante Figueroa
Vo. Bo.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 99744 FOLIO 425 LIBRO 193, EXPEDIENTE No. 55110-2012 DE SOCIEDADES MERCANTILES, QUE POR LO QUE LA PRESENTE HOJA(S) Y LA(S) SIGUIENTE(S) ES(SON) AUTENTICA(S), POR HABER SIDO REPRODUCIDA(S) DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO. Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLO ESTA CERTIFICACION, EN TRES HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE, EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. **Q30.00 ARTICULO 3° ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.**

[Signature]
Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

[Handwritten mark]

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Sociedades



Datos de la Inscripción

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S 99511	99744	425	193	05/11/2012	V
Expediente	Año	Caja No.	Tipo de Sociedad	Extranjer	
55110	2012		SOCIEDAD ANONIMA	N	

Datos de la Sociedad

Razón Social : SERSIL INDUSTRIES
 Nombre Comercial : SERSIL INDUSTRIES
 Sede Dirección : 19 CALLE 5-47 801 EDIFICIO UNICENTRO 8° NIVEL, ZONA 10
 Departamento/Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA Telefono : Fax :
 Rep. Legal : ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
 Objeto :
 Sector/Rama : LA IMPORTACION, EXPORTACION, EXPENDIO, VENTA, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS VARIOS; COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO PERMITIDÓ POR LA LEY. ASIMISMO, LA VENTA, COMPRA, NEGOCIACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES, MERCANCIAS, PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Tipo de Plazo
Indefinido

Capital Social

Meses :	Autorizado :	5,000.00
Años :	Suscrito :	5,000.00
	Pagado :	5,000.00

Datos Adicionales de la Sociedad

Escritura
Número : 100 Fecha : 22/10/2012

Notario
Nombre Notario :
Apellido Notario :
Apellido Casada :

Acciones
Número : 100
Clase : NOMINATIVAS
Valor : 50.00

Fechas
Inicio de Actividad : 05/11/2012
Inscrip. Provisional : 05/11/2012
Inscrip. Definitiva : 29/11/2012

Organo de Vigilancia
ACCIONISTAS, COMISARIO

Consejo de Administración

Organo de Administración
CONSEJO DE ADMINISTRACION,
ADMINISTRADOR UNICO

Facultad de los Administradores

Datos de la Inscripción Provisional

Observaciones Generales

Inscripción Electrónica

Fecha : 05/11/2012

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 100, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA. EL 22 DE OCTUBRE DE 2012. POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2012. A LAS 10:26 HORAS, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 99744, FOLIO: 425, LIBRO: 193, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 55110-2012, LA SOCIEDAD DENOMINADA SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANONIMA, DE NOMBRE COMERCIAL SERSIL INDUSTRIES, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, SEDE: 19 CALLE 5-47 801 EDIFICIO UNICENTRO 8° NIVEL, ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA. OBJETO LA IMPORTACION, EXPORTACION, EXPENDIO, VENTA, Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE COMERCIALIZACION DE BIENES Y PRODUCTOS VARIOS; COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, ASI COMO EL ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS. TAMBIEN PODRA DEDICARSE DE LA MANERA MAS AMPLIA A LA CONTRATACION DE CUALQUIER TIPO DE SERVICIO PERMITIDÓ POR LA LEY. ASIMISMO, LA VENTA, COMPRA, NEGOCIACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES, MERCANCIAS, PRODUCTOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS; Y OTROS. QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q5,000.00, SUSCRITO: Q5,000.00, PAGADO: Q5,000.00; DIVIDIDÓ EN: 100, ACCIONES DE Q50.00 CADA UNA, ORGANO DE ADMINISTRACION CONSEJO DE ADMINISTRACION, ADMINISTRADOR UNICO, REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADOR UNICO, GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE VIGILANCIA ACCIONISTAS, COMISARIO. GUATEMALA 05 DE NOVIEMBRE DE 2012.

Betty Urrea
Responsable
Daniel Rivera
Vo. Bo.
Lic. Cesar Augusto Sierra Me
Registrador Mercantil - Auxiliar

Datos de la Inscripción Definitiva

Inscripción Electrónica

Fecha : 29/11/2012

EN ESTA FECHA SE INSCRIBE DEFINITIVAMENTE LA SOCIEDAD SERSIL INDUSTRIÉS, SOCIEDAD ANONIMA, BAJO NO. DE REGISTRO: 99744 FOLIO: 425, LIBRO: 193. CUYOS EFECTOS SE RETROTRAEN A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL ARTOS. 14 Y 343 DEL DTO.270 DEL CONGRESO. GUATEMALA, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.



Datos de la Modificación

Tipo 144 ANOTACION ESPECIAL SOCIEDADES

Modificaciones.

EL REGISTRO MERCANTIL HACE CONSTAR QUE EL NÚMERO CORRECTO DE ESCRITURA CONSTITUTIVA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO DE LA SOCIEDAD SERSIL INDUSTRIÉS, SOCIEDAD ANONIMA ES: 219 Y NO COMO SE CONSIGNÓ AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN. GUATEMALA 09 DE NOVIEMBRE DE 2012. EXP. 55110-2012.-

Betty Urrea
Responsable

Diego Amador
V. B.

Vo. Bo.

Lic. Cesar Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE ECONOMIA

8a. Avenida 10-43, Zona 1
Guatemala, C.A.

NUM:	
REF:	

AL CONTESTAR SIRVA DE MENCIONAR EL NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA



NUMERO:76-2016

LA INFRASCrita SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA

HACE CONSTAR:

Que es auténtica la firma que calza el documento Número C-0279611, que contiene: Certificación 14063-2016, Registro 99744, Folio 425, Libro 193, Expediente 55110-2012 de SOCIEDADES MERCANTILES, extendida con fecha trece de mayo del dos mil dieciséis, la cual corresponde al Licenciado CESAR AUGUSTO SIERRA MERIDA, quien a la hora de firmar desempeña el cargo de SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

El Ministerio de Economía no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento cuya firma se autentica.-----

Guatemala, 20 de mayo del 2016





EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--ROSARIO MOREIRA DE GIRON--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUB SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores **no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento** y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 23 de mayo de 2016

Licenciado Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas





REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 88/2016

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 30 de Mayo del 2016

[Handwritten signature]

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<13>><<GUATEMALA>><<A-803554>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)



Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 6 fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito,

08 JUN 2016

[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

[Large handwritten signature]



No. C- 0279333

-01/

HOJA No. 1 DE 2



14064-2016 CERTIFICACION

[Handwritten signature]
DANILLO PACHECO
V. No.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA, CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS ELECTRONICOS DE ESTA INSTITUCION, SE ENCUENTRA LA INSCRIPCION No. 393468 FOLIO 854 LIBRO 320 DEL EXPEDIENTE No. 1599-2013 DE AUXILIARES DE COMERCIO, POR LO QUE LA PRESENTE HOJA(S) Y LA(S) SIGUIENTE(S) SON AUTENTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU IMAGEN ELECTRONICA POR EL CERTIFICADOR RESPONSABLE DE ESTE REGISTRO DE LA INSCRIPCION RELACIONADA, LAS CUALES RUBRICO Y SELLO EN ESTE MISMO ACTO.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA ESTA CERTIFICACION EN DOS HOJAS, INCLUYENDO LA PRESENTE EN PAPEL ESPECIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. HNOS. Q. 30.00 ARTICULO 3º ACUERDO GUBERNATIVO 207-93.

[Handwritten signature]



Lic. César Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar

[Large handwritten scribble]

REGISTRO MERCANTIL
Reporte de Auxiliar de Comercio



Datos de la Inscripción:

Tipo Titular	Registro	Folio	Libro	Fecha	Status
S 99511	393468	854	320	22/01/2013	Vigente

Expediente	Año	Caja No.	NIP	Cargo
1599	2013		568538	ADMINISTRADOR ÚNICO

Datos del Auxiliar

Primer Nombre	Segundo Nombre	Tercer Nombre
OLGA	PIEDAD	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido de Casada
GALLARDO	CARRERA	

Dir. Residencia : 19 CALLE 5-47 ZONA 10, EDIF. UNICENTRO, 8VO. NIVEL OF. 801
 Zona : Municipio : GUATEMALA/GUATEMALA

Datos del Trámite

Fecha del Trámite : 22/01/2013
 Inicio de Labores :
 Tipo de Plazo Definido : Años : 3
 MeSES:
 Representa a : Sociedad
 Razón Social : SERSIL INDUSTRIES

Residencia No. :	Acuerdo Gubernativo:	Doc. Ampara : A	Escritura :

Registro	Folio	Libro	Extranjera
E : 99744	425	193	N

Datos de la Inscripción Electrónica

Observaciones Generales

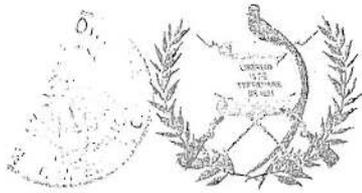
Inscripción Electrónica

QUEDA INSCRIT(O/A) : OLGA PIEDAD GALLARDO CARRERA BAJO NUMERO DE REGISTRO: 393468, FOLIO : 854, LIBRO : 320 DE AUXILIARES DE COMERCIO, COMO ADMINISTRADOR UNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANONIMA CON BASE EN NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EL 10 DE ENERO DE 2013 POR EL NOTARIO DIEGO ALFONSO POLANCO TINOCO. PLAZO: DEFINIDO: 3 AÑOS , CON VIGENCIA A PARTIR DEL: 22 DE ENERO DE 2013 EXPEDIENTE NO.1599-2013. GUATEMALA, 22 DE ENERO DE 2013.

LAURA RIVERA
Responsable

DANILO FIGUEROA
Vo. Bo.

Lic. Cesar Augusto Sierra Mérida
Registrador Mercantil - Auxiliar



MINISTERIO DE ECONOMIA

8a. Avenida 10-43, Zona 1
Guatemala, C.A.

NUM: _____
REF.: _____

AL CONTESTAR SIRVASE MENCIONAR EL NUMERO
Y REFERENCIA DE ESTA NOTA



NUMERO:75-2016

**LA INFRASCrita SUBSECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA**

HACE CONSTAR:

Que es auténtica la firma que calza el documento Número C-0279333, que contiene: Certificación 14064-2016, Registro 393468, Folio 854, Libro 320, Expediente 1599-2013 de AUXILIARES DE COMERCIO, extendida con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, la cual corresponde al Licenciado CESAR AUGUSTO SIERRA MERIDA, quien a la hora de firmar desempeña el cargo de SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA.-----

El Ministerio de Economía no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento cuya firma se autentica.-----

Guatemala, 20 de mayo del 2016



Rosario Montaña de Giron
ROSARIO MONTAÑA DE GIRON
SUB-SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE ECONOMIA





**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C. A.**



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

--ROSARIO MOREIRA DE GIRON--

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

--SUB SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DE GUATEMALA--

Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia jurídica de este documento y la presente legalización se limita a reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

lunes, 23 de mayo de 2016

Eugenio Giovanni de Paz Acevedo
Jefe del Departamento de Auténticas



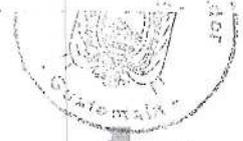
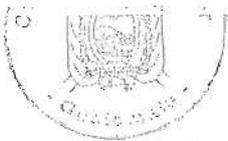
EXTE
RNO
CAS
A.A. CA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 89/2016



Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la Ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTÉNTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

GUATEMALA, 30 de Mayo del 2016

TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00



LEG<<13>> <<GUATEMALA>> <<A-803555>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

Es fiel Compulsa de la copia certificada que en 5 fojas útiles me fue presentada y devuelta al interesado. Quito,

08 JUN 2016

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

Nº 170725200-1

CELULA DE CIUDADANIA
NOMBRES Y NOMBRES
VIVANCO SALVADOR
CLEMENTE JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NATALIE STRAETTER ANQUIZOLA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR MERCEDES DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-27

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

061
061 - 0075 1707252001

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDEULA
VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE

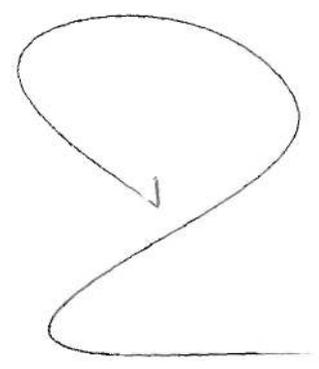
PICHINCHA	ORGANIZACIÓN	8
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 08 JUN 2016

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **PODER GENERAL CON REPRESENTACIÓN Y CLÁUSULA ESPECIAL.** OTORGADA POR: **SERSIL INDUSTRIES, SOCIEDAD ANÓNIMA.** A FAVOR DE: **DR. CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR.**- OTORGADA EN QUITO, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-



Alex Barrera Espín
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

